

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaría	Secuencial
2017	09	01	02	



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO, NOTARIO
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA DK WORK
CONSULTORES DKWC S.A.--**

CUANTÍA: \$4.200

-----DI: 3 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veinticinco de julio de dos mil diecisiete**, ante mí Doctor **FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Titular Segundo del Cantón Guayaquil, comparece la señora **MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO**, ecuatoriana, viuda, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **Compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:



N° TRAMITE: 60592-0041-17 05/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

CONVALIDACION RECIPALISTICOS

GAT 1

1 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la
2 celebración del presente instrumento público la señora **MARTHA**
3 **CLOTILDE SOLIS TAMAYO**, ecuatoriana, viuda, ejecutiva, en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de la **Compañía**
5 **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, según consta de la copia
6 del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en
7 calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de
8 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** uno) La compañía DK WORK
10 CONSULTORES DKWC S.A., se constituyó mediante Escritura
11 Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón
12 Guayaquil, Doctora Xavier Rodas Garcés, el trece de octubre del
13 dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Guayaquil, el veinticuatro de noviembre del dos mil quince,
15 número cinco mil ciento setenta y ocho del Registro Mercantil y
16 anotada bajo el número cincuenta y seis mil setecientos sesenta
17 y ocho del Repertorio; dos) La junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas de la compañía DK WORK CONSULTORES
19 DKWC S.A., en sesión celebrada el dieciséis de junio del año dos
20 mil diecisiete, resolvió: a) Aumentar el capital autorizado a la
21 suma de \$10,000 (**Diez mil Dólares de los Estados Unidos de**
22 **América**) y el capital suscrito a \$5,000 (**Cinco mil Dólares de**
23 **los Estados Unidos de América**), es decir, un aumento de
24 \$4,200 (**cuatro mil doscientos Dólares de los Estados Unidos**
25 **de América**) mediante la emisión de cuatro mil doscientas
26 nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas,
27 aumento de capital que es pagado por reinversión de
28 dividendos no distribuidos a los accionistas; b) aprobar la

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía y (C)
2 facultar a la Representante Legal de la Compañía señora MARTHA
3 CLOTILDE SOLIS TAMAYO para que en nombre y representación
4 de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que
5 originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de
6 accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
7 **AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
8 Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General
9 y Representante Legal de la compañía DK WORK CONSULTORES
10 DKWC S.A., debidamente autorizado para el efecto y dando
11 cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas en la compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.,
13 en sesión celebrada el dieciséis de junio del dos mil diecisiete,
14 procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las decisiones
15 adoptadas en dicha Junta, en consecuencia declaro: **a)**
16 **Aumentado el Capital Autorizado a la suma de \$10,000 (Diez**
17 **mil Dólares de los Estados Unidos de América)** y el capital
18 **suscrito a \$5,000 (Cinco mil Dólares de los Estados Unidos**
19 **de América), es decir, un aumento de \$4,200 (cuatro mil**
20 **doscientos Dólares de los Estados Unidos de América)**
21 **mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas**
22 **acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, aumento de**
23 **capital que es pagado por reinversión de dividendos no**
24 **distribuidos a los accionistas; y, b) Como consecuencia de las**
25 **resoluciones adoptadas, reformado el Artículo Quinto del**
26 **Estatuto Social de manera que en adelante diga: "El capital**
27 **autorizado de la compañía es de (\$10,000.00) Diez mil Dólares de los**
28 **Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de**

1 (\$5,000.00) Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América,
2 dividido en cinco mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los
3 Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado
4 por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren
5 nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital,
6 tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo
7 formato de los originalmente emitidos.”.- **CLAUSULA CUARTA:-**
8 **DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente y
9 Representante Legal de la compañía DK WORK CONSULTORES
10 DKWC S.A., declaro bajo juramento: a) Que las acciones
11 resultante del aumento de capital acordado, han sido asignadas y
12 pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas antes indicada; y en los
14 términos que manda la ley; b) Que mi representada no tiene
15 contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **CLÁUSULA**
16 **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda autorizado la Abogada Ivette
17 Torres Vásquez para firmar de manera individual, todas las
18 gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente
19 trámite de Aumento de Capital Autorizado y Súscrito y Reforma
20 del Estatuto Social.- **CLÁUSULA SEXTA:- DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de esta Escritura
22 Pública constan el nombramiento de Gerente, y la copia del Acta
23 De Junta General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía
24 DK WORK CONSULTORES DKWC S.A. celebrada el dieciséis de
25 junio del dos mil diecisiete.- Firmado por el Abogada Ivette
26 Torres Vásquez con registro número cero nueve- dos cero uno
27 tres - cinco tres nueve del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la**
28 **minuta.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "DK WORK CONSULTORES DKWC S.A." CELEBRADA EL 16
DE JUNIO DEL 2017.



En Guayaquil al día dieciséis de junio del años dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el edificio Trade Building Torre A Piso 6 Oficina 606, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

La señora Martha Clotilde Solís Tamayo, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la señora Teresa de Jesús Solís Tamayo, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la señora María Fernanda Yubi Pazmiño, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Preside la señora Martha Clotilde Solís Tamayo, Gerente General y Representante Legal de la compañía y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Señorita Ivette Torres.

Orden del día:

1. Aumento de Capital.
2. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
3. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Aumento de Capital.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A., dado que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la

ESPERO
QUE
BLANCO

ESPERO
QUE
BLANCO

compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.



Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$10,000.00 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$5,000.00 (Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, el pago se lo realiza por UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL PERIODO 2016 de tal manera que se distribuya de la siguiente forma:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$4,200						
ACCIONISTAS	VALOR APORTADO AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES CON EL AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE DEL AUMENTO	
Martha Solís Tamayo	\$2.100,00	2100	400	2500	50%	
Teresa Solís Tamayo	\$1.050,00	1050	200	1250	25%	
Fernanda Yubi Pazmiño	\$1.050,00	1050	200	1250	25%	
TOTAL ACCIONES Y NUEVO CAPITAL				5000	100%	

2. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

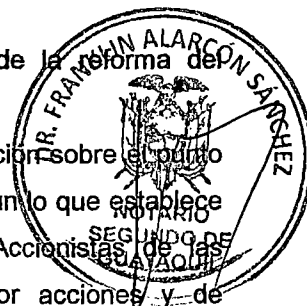
"Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de (\$10,000.00) Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de (\$5,000.00) Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos."

ESTEREO
LEFT
BLANCO

ESTEREO
LEFT
BLANCO

3. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.



Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Gerente General y Representante legal de la Asamblea, señora Martha Clotilde Solis Tamayo, se aprueba el Aumento de capital autorizado a la suma de \$10,000 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$5,000 (Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$4,200 (cuatro mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, que se realizó mediante REINVERSION DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2016.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de (\$10,000.00) Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de (\$5,000.00) Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos."

4. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

5. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se

ESTADOS
UNIDOS
DE AMERICA

ESTADOS
UNIDOS
DE AMERICA

procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se dio por concluida a las 12H00 del día de hoy.



Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO ; f) TERESA DE JESUS SOLIS TAMAYO f) MARÍA FERNANDA YUBI PAZMIÑO.

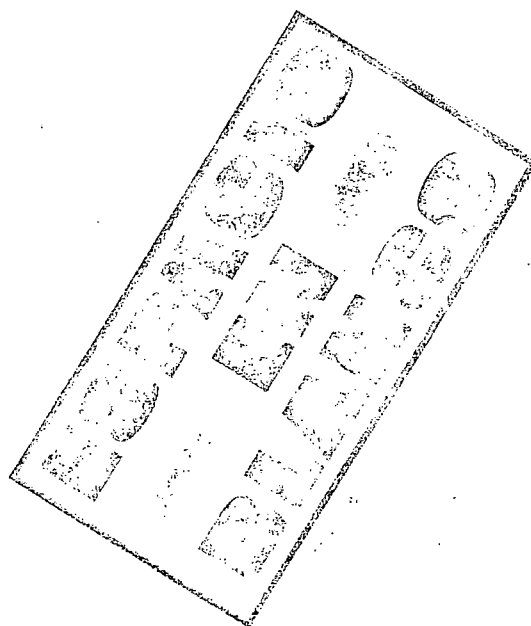
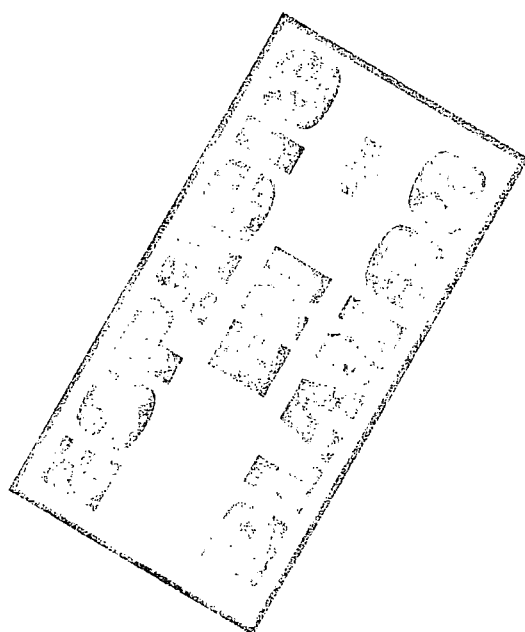
MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

TERESA DE JESUS SOLIS TAMAYO
ACCIONISTA

MARÍA FERNANDA YUBI PAZMIÑO
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión, Martha Clotilde Solis Tamayo; Teresa de Jesús Solis Tamayo; María Fernanda Yubi Pazmiño y Secretaria Ad-Hoc Ivette Torres Vásquez, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Junio 16 del 2017.-

Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



Registro Mercantil de Guayaquil

DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

GUAYAQUIL, trece de Octubre del dos mil quince

Señor(a)

SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE

Ciudad.-

GONZALO
XAVIER
RODAS
GARCES

Digitally signed by GONZALO XAVIER
RODAS GARCES
DN: cn=GONZALO XAVIER RODAS
GARCES, o=EG, ou=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
serialNumber=000070111
Reason: Fiel copia del original.
Date: 2015.11.23 17:44:24 -0500

De mis consideraciones.-

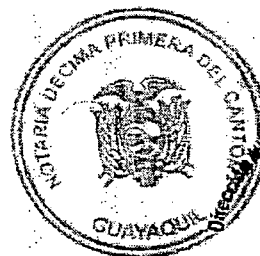
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A., otorgada el día trece de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
YUBI PAZMIÑO MARIA FERNANDA
SOLIS TAMAYO TERESA DE JESUS

Accepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0904598554



Nº 1410118

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901011DI2759

Factura No.: 001-004-000011952

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy trece de Octubre del dos mil quince; ante mí ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0904598554 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil VIUDO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO PRIMERO a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES

Identificación: 0701247116

Zoila Cedeño Cella
Ab. Zoila Cedeño Cella
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO:
2426



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	57025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14786
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/10/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0904598554	SOLIS TAMAYOMARTHA CLOTILDE	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO



Página 1 de 2

ESCANEADO

Nº 1277619

045973

878610

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 7672

CERTIFICADO: Que la presente impresión que contiene el **NOMBRAMIENTO ON LINE** de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **MDK WORK CONSULTORES DKWC S. A.**, a favor de **SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE**, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil, - Guayaquil, veinte de Junio del dos mil dieciséis.



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Guay

SR: C

RAUL

Giuda

De mi

Cump

CIA. L

dia de

conta

Merca

comp

La cor

Notar

inscri

marzo

Vigés

el 6 de

Atenta

Sra. V

Secret

RAZO

Guaya

RAUL

GEREN

C.C. #

Nacion



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992949236001
RAZÓN SOCIAL: DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DK WORK CONSULTORES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
CONTADOR: URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FRANCISCO DE ORELLANA Barrio: JOAQUIN ORRANTIA Calle: JOAQUIN ORRANTIA
Numero: S/N Interseccion: PLAZA SAMSUNG Manzana: SN Conjunto: S/N Bloque: 0 Edificio: LEOPOLDO BENITEZ Piso: 6 Oficina: 630 Carretero: S/N Kilometro: S/N
Camino: S/N Referencia ubicacion: DETRAS DE LA PLAZA SAMSUNG Telefono Trabajo: 042157896 Celular: 0939391317 Email: dkwork07@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000893916

Fecha: 19/06/2017 11:42:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992949236001

RAZÓN SOCIAL:

DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FRANCISCO DE ORELLANA Barrio: JOAQUIN ORRANTIA Calle: JOAQUIN ORRANTIA
Numero: S/N Interseccion: PLAZA SAMSUNG Referencia: DETRAS DE LA PLAZA SAMSUNG Manzana: SN Conjunto: S/N Bloque: 0 Edificio: LEOPOLDO BENITEZ
Piso: 6 Oficina: 630 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 042157896 Celular: 0939391317 Email: dkwork07@gmail.com



Código: RIMRUC2017000893916

Fecha: 19/06/2017 11:42:23 AM



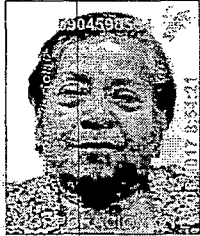
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Martha Solís de Parra

Número único de identificación: 0904598554

Nombres del ciudadano: SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: UKLES PARRALES CORONEL

Nombres del padre: AGUSTO SOLIS

Nombres de la madre: AMERICA TAMAYO

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-043-12159



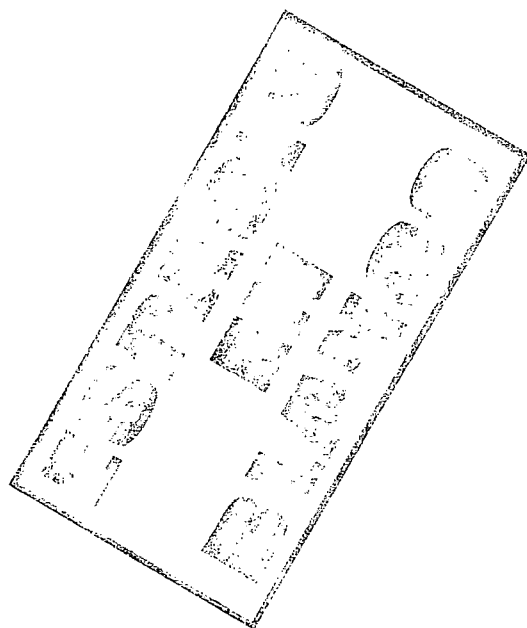
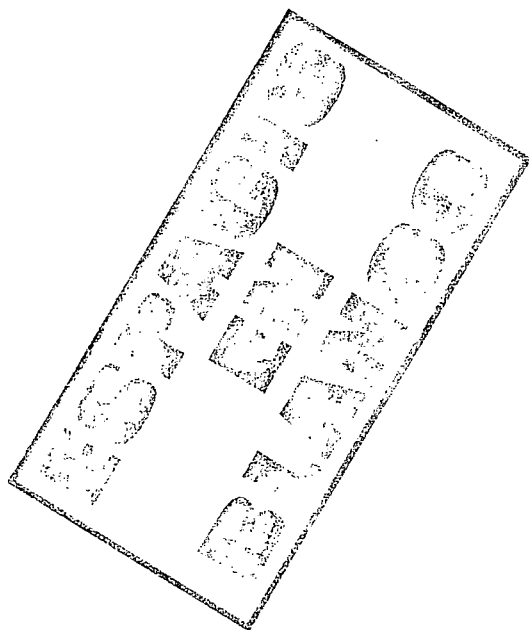
179-043-12159

Ing. Jorge Troya Fuertes

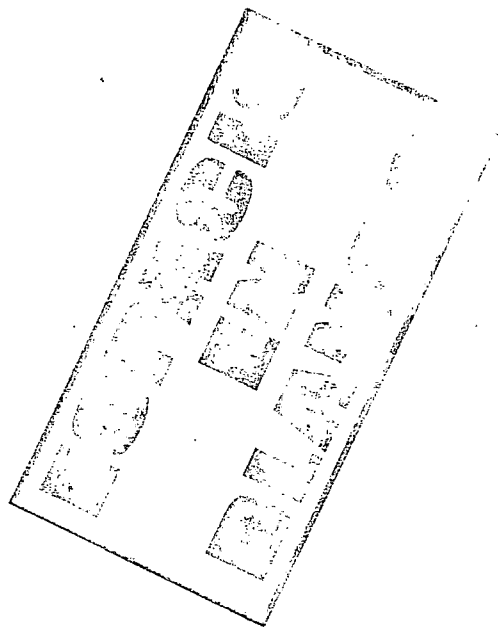
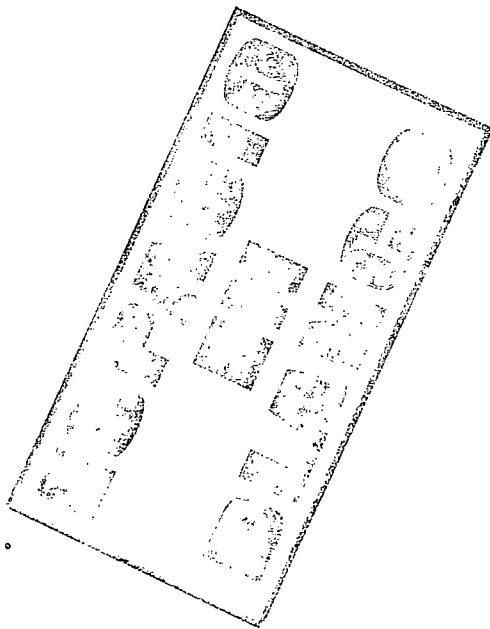
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



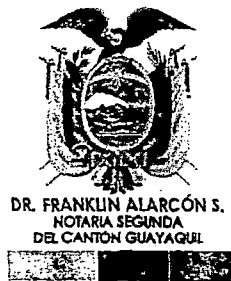


[illegible]



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P. COMPAÑÍA DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

Martha Clotilde Solís Tamayo
Sra. **MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO**

GERENTE GENERAL

C.C.# 0904598554

RUC # 0992949236001

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este **TERCER**

Testimonio, que rubrico, firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil

04 AGO 2017



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000013280

20170901002P00901

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901002P00901						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2017, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0904598554	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DK WORK CONSULTORES S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DK WORK CONSULTORES DKWC S.A							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4200.00							

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.460

FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2017

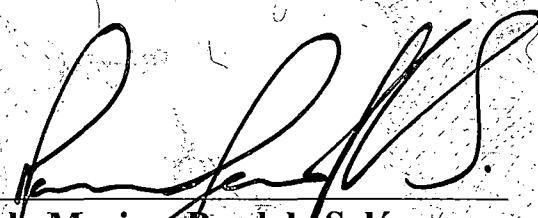
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, de fojas 34.026 a 34.039, Registro Mercantil número 2.948. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36460




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0173031

